



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 0211-2019
Guatemala, 18 de marzo de 2019

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 MAR 2019
Firma: _____ Hora: **15:05**
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 060-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.237,673.00 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Vo.Bo.

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lidia Luz María Vircuyc
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
20 MAR 2019
Hora: **15:35** Nombre: _____

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

ce

1312

Guatemala, Miércoles 20 de febrero de 2,019
Oficio CP/048-2019

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora USEPLAN

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANEACIÓN USEPLAN.

RECIBIDO
21 FEB 2019

Recibido a las 10:00 AM

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/78-2019 de fecha 20 de febrero y la Resolución Financiera PRESU-05-2019 de fecha 19 de febrero, ambas del año en curso, en donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 237,673.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de la cual se realizarán débitos en los renglones 243 y 268 para acreditar al renglón 195 del Centro de Costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO y también se debitara del renglón 262 para acreditar al renglón 151 del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL, esto con la finalidad de readecuar el presupuesto asignado a la institución y derivado que no se disminuirán o incrementarán las metas programadas en dichos centros de costo, **se informa que las metas físicas no se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ina Yajaja Galian Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC-ARCHIVO

Vo.Bo.

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veinte de febrero de dos mil diecinueve -----

Asunto: Reprogramación de los Centros de Costo UNIDAD DE APOYO y FSS CENTRAL para readecuar el presupuesto con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 237,673.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 237,673.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según Oficio Ref.PRESU/78-2019 de fecha 20 de febrero y Resolución Financiera PRESU-05-2019 de fecha 19 de febrero, ambas del año en curso, con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución, se realizan débitos en los renglones 243 y 268 para acreditar al 195 del Centro de Costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO y también se debitará dentro del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL del renglón 262 para acreditar al renglón 151, esto derivado que se cumplirán con las metas establecidas en los renglones a debitar y se obtendrá un remanente de los renglones a debitar y con el cual se fortalecerá el renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas" el cual es necesario para cumplir con el pago del Impuesto Sobre la Renta -ISR-, correspondiente a los meses de noviembre, diciembre del 2018 y enero del 2019 y el renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales", con lo que se fortalecerá el renglón para cumplir con el compromiso de arrendamiento de las oficinas centrales del Fondo Social de Solidaridad; derivado que los movimientos se realizan dentro de los mismos centros de costo y no se modifican las metas programadas en ambos centros de costo, **se informa que las metas físicas no se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

Ing. María Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
CENTRO DE COSTO 0253/1664 UNIDAD DE APOYO Y 0247/1919 FSS CENTRAL
FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q. 237,673.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que en base a una reprogramación presupuestaria según Oficio Ref.PRESU/78-2019 de fecha 20 de febrero y la Resolución Financiera PRESU-05-2019 de fecha 19 de febrero, ambas del año en curso, en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 237,673.00), como se muestra en el cuadro de abajo:

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	11	0253/1664 - UNIDAD DE APOYO	000-043 Red Vial con Servicios de Mantenimiento				0	(1,204) KILOMETRO
				000-043-0004 Red Vial con Servicios de Mantenimiento	243, 268	Q. 75,000.00	0	(1,204) KILOMETRO
	20	0247/1919 - FSS CENTRAL	000-022 Dirección y coordinación				0	(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y coordinación	262	Q. 162,673.00	0	(2,306) EVENTO
TOTAL DEBITOS						Q 237,673.00		
FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A ACREDITAR	CREDITOS	META A ACREDITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	11	0253/1664 - UNIDAD DE APOYO	000-043 Red Vial con Servicios de Mantenimiento				0	(1,204) KILOMETRO
				000-043-0004 Red Vial con Servicios de Mantenimiento	195	Q 75,000.00	0	(1,204) KILOMETRO
	20	0247/1919 - FSS CENTRAL	000-022 Dirección y coordinación				0	(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y coordinación	151	Q 162,673.00	0	(2,306) EVENTO
TOTAL CREDITOS						Q 237,673.00		

Estos movimientos se efectuarán dentro de los programas 11 y 20, en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin readecuar el presupuesto donde se debitaran a los renglones 243, 268 y 195, para acreditar al renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas" el cual es necesario para cumplir con el pago del Impuesto Sobre la Renta –ISR-, correspondiente a los meses de noviembre, diciembre del 2018 y enero del 2019 y al renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales", para cumplir con compromisos de arrendamiento de las oficinas centrales del Fondo Social de Solidaridad, y de esta forma poder continuar el correcto funcionamiento de la institución, derivado que los movimientos se realizan dentro de los mismos centros de costo y no se modifican las metas programadas en ambos centros de costo, **se informa que las metas físicas no se verán afectadas.**

Ing. Guadalupe Gilman Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 20/02/2019 HORA : 12:14.08 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-022-0001	Dirección y coordinación					Total	0.00
20 00 000 001 000 200 21							
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento						0.00
11 00 000 002 000 200 21							
						-75,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								237,673.00	0.00

000-022-0001	Dirección y coordinación					Total	0.00
20 00 000 001 000 100 21							
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento						0.00
11 00 000 002 000 100 21							
						75,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001	-162,673.00	162,673.00
000-043-0004	-75,000.00	75,000.00
	-237,673.00	237,673.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL Y UNIDAD DE APOYO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN VALOR DE Q 237,673.00
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yulisa Quesada Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
FSS

Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 20/02/2019 HORA : 12:14.08 REPORTE: R00817622-rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-237,673.00	237,673.00	
0000-SIN ORGANISMO		-237,673.00	237,673.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-237,673.00	237,673.00	
Total		-237,673.00	237,673.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL Y UNIDAD DE APOYO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN VALOR DE Q 237,673.00		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ing. Ylidia Gran Cordero
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-
FIRMA

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
FIRMA

Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/02/2019 HORA : 12:14.08 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		5

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento

Centro Costo Consolidados
1664-3; 1919-3;

DESCRIPCION	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL Y UNIDAD DE APOYO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN VALOR DE Q 237,673.00
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Gladys Gaitanier
Coordinadora
Firma Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS

Mandel Lopez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 20 de febrero 2019
Ref. PRESU/78-2019

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria contenida en comprobante adjunto con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 237,673.00).

Esta reprogramación presupuestaria se gestiona para readecuar el espacio presupuestario del Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Vinicio de la Torre
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 20/02/2019
				HORA : 14:08.16
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
			5

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-022-0001	Dirección y coordinación							Total	0.00
20 00 000 001 000	200	21							
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento							-162,673.00	0.00
11 00 000 002 000	200	21						-75,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-022-0001	Dirección y coordinación							Total	0.00
20 00 000 001 000	100	21							
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento							162,673.00	0.00
11 00 000 002 000	100	21						75,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	-162,673.00	162,673.00
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-75,000.00	75,000.00
		-237,673.00	237,673.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL Y UNIDAD DE APOYO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN VALOR DE Q 237,673.00	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Mario Vinicio del Valle
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 20/02/2019
				HORA : 14:08.16
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ				
0000-SIN ORGANISMO				
0000-SIN CORRELATIVO				
Total				
DÉBITO				
-237,673.00				
237,673.00				
-237,673.00				
237,673.00				
-237,673.00				
237,673.00				
-237,673.00				
237,673.00				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL Y UNIDAD DE APOYO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN VALOR DE Q 237,673.00									
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Lic. Mauro Pinedo del Valle
Contador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/02/2019 HORA : 14:08:16 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD				5
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN							JUSTIFICACIÓN
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento

Cantón Gesto Consolidados

1664-3; 1919-3;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL Y UNIDAD DE APOYO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN VALOR DE Q.237,673.00	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Gustav Oscar Matuf González
Encargado Montaña de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

FIRMA

Lic. Mateo Vianco del Valle
Contralor Financiero
Fondo Social de Solidaridad

FIRMA

"Fondo Social de Solidaridad"

Justificaciones de reprogramación presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos para que realicen de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.237,673.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y Visión con la cual fue creado.

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" por el monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.237,673.00)**.

CENTRO DE COSTO 0253/1664 UNIDAD DE APOYO

REGLON 243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARBON Q. 25,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.25,000.00 derivado que al momento de realizar el análisis se pudo constatar que se cuenta con un presupuesto vigente de Q. 100,800.00 y durante el presente ejercicio fiscal no se tiene programada la compra de folder, sobres lo cual permite realizar los débitos presupuestarios para fortalecer otros renglones presupuestarios.



REGLON 268 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C. Q. 50,000.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.50,000.00 derivado que al momento de realizar el análisis se pudo constatar que se cuenta con un presupuesto vigente de Q. 149,700.00 y durante el presente ejercicio fiscal no se tiene programada la compra de productos plásticos como botes de basura, nylon y productos P.V.C., lo cual permite realizar los débitos presupuestarios para fortalecer otros renglones presupuestarios.

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

Renglón 262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Q. 162,673.00

Se solicita realizar el débito correspondiente al renglón antes mencionado por el monto de Q.162,673.00 derivado que al momento de realizar el análisis se pudo constatar que se cuenta con un presupuesto vigente de Q. 2,675,000.00 y durante el presente ejercicio fiscal únicamente se tienen programado 3 eventos de Q. 90,000.00 por lo que queda un remanente lo cual permite realizar los débitos presupuestarios para fortalecer otros renglones presupuestarios.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" por el monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.237,673.00).**

CENTRO DE COSTO 0253/1664 UNIDAD DE APOYO

REGLON 195 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS Q. 75,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón por un monto de Q.75,000.00 lo cual ayudara para la regularización del Impuesto Sobre la Renta de Capital –ISR– del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad lo cual corresponde a la regularización de los meses de noviembre por un monto de Q. 2,076.67 diciembre por un monto de Q. 31,776.58 del ejercicio fiscal 2018, enero por un monto de Q. 2,156.62 y febrero por un monto aproximado de Q. 2,500.00 del año 2019, así mismo se informa que se tiene programado solicitar un anticipo para ejecutarlo a través del Fideicomiso en el mes de marzo, por lo que está realizando la proyección del pago de impuesto de aproximadamente Q. 36,490.53 siendo un total de Q. 75,000.00.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS-

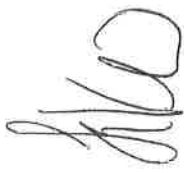
CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

REGLON 151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES Q. 162,673.00

Se solicita fortalecer el presente renglón por un monto de Q. 162,673.00 para cubrir el arrendamiento de las instalaciones del Fondo Social de Solidaridad, es de indicar que se cuenta únicamente con Q. 1,000,000.00 y la cuotas mensuales del arrendamiento de enero a diciembre del presente ejercicio fiscal es de Q. 96,889.38 siendo un total de Q. 1,162,672.56, por lo que es necesario e indispensable realizar la reprogramación para cubrir la totalidad del arrendamiento.

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación presupuestaria con fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario por un monto total **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.237,673.00)**, con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.


Blas Oscar Aguilar González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


V.B.
Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

 @FondoSocialFSS
 /FSSCIV

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Resolución PRESU-05-2019

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 19 de febrero del dos mil diecinueve

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación Interna en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019), por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 237,673.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de centros de costos, por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 237,673.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

 @FondoSocialFSS

 /FSSCIV



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

DÉBITOS: Por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 237,673.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

CENTRO DE COSTO 0253/1664 UNIDAD DE APOYO

RENGLON	DESCRIPCION	MONTO
243	PRODUCTOS DE PAPELO CARTÓN	Q. 25,000.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q. 50,000.00
TOTAL		Q. 75,000.00

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

RENGLON	DESCRIPCION	MONTO
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q.162,673.00
TOTAL		Q. 162,673.00

CRÉDITOS: Por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 237,673.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

CENTRO DE COSTO 0253/1664 UNIDAD DE APOYO

RENGLON	DESCRIPCION	MONTO
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q. 75,000.00
TOTAL		Q. 75,000.00

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

RENGLON	DESCRIPCION	MONTO
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q.162,673.00
TOTAL		Q. 162,673.00



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Segundo: La presente reprogramación de de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

@FondoSocialFSS
/FSSCIV

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PXX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
 Expresado en Quetzales
 UNIDAD_EJECUTORA = 217, FUENTE = 21, RENGLO = 151
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Renglon -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 20/02/2019
 HORA : 11:30.22
 REPORTE : R00817366.rpt

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0217	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD												
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11130013-0217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD													
TOTAL	11130013-0217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

22

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 06/03/2019 HORA : 16:06.02 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 75	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 19/03/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		PRESU-05-2019		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-022-0001 Dirección y coordinación		20	00	000	001	000 200 21 -237,673.00 0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento		11	00	000	002	000 200 21 -162,673.00 0.00
						-75,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-022-0001 Dirección y coordinación		20	00	000	001	000 100 21 162,673.00 0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento		11	00	000	002	000 100 21 75,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001				Dirección y coordinación	-162,673.00	162,673.00
000-043-0004				Red vial con servicios de mantenimiento	-75,000.00	75,000.00
				Total	-237,673.00	237,673.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
DESCRIPCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		
	PAGINA	:	2 DE 3
	FECHA	:	06/03/2019
	HORA	:	16:06.02
REPORTE:R00817650.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 75
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	19/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	PRESU-05-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-237,673.00	237,673.00
0000-SIN ORGANISMO		-237,673.00	237,673.00
0000-SIN CORRELATIVO		-237,673.00	237,673.00
Total		-237,673.00	237,673.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RENGONES DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.									
DESCRIPCIÓN									

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA		MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 06/03/2019 HORA : 16:06.02 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		75
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	19/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	PRESU-05-2019	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación
Derivado que los movimientos se realizaran dentro del mismo centro costo y no se disminuirán ni se crearan nuevos eventos, se informa que el movimiento de metas del producto y subproducto será igual a 0							
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación
Derivado que los movimientos se realizaran dentro del mismo centro costo y no se disminuirán ni se crearan nuevos eventos, se informa que el movimiento de metas del producto y subproducto será igual a 0							
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento
Derivado que los movimientos se realizaran dentro del mismo centro costo y no se disminuirán ni se generaran nuevos kilómetros de carretera, se informa que el movimiento de metas del producto y subproducto será igual a 0							
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento
Derivado que los movimientos se realizaran dentro del mismo centro costo y no se disminuirán ni se crearan nuevos kilómetros de carretera, se informa que el movimiento de metas del producto y subproducto será igual a 0							

Unidad Ejecutora Consolidada
217-5;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RENGONES DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 060-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Fondo Social de Solidaridad –FSS– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.237,673.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda